RESOLUCION N° 618/2022

ÑACUNDAY, 24 DE OCTUBRE DEL 2022

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DEL SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0, POR UN VALOR DE GS 91.000.000 (GUARANIES: NOVENTA Y UN MILLONES.) EN EL MARCO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022, PARA LA "REPARACION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1326 SAN LUIS GONZAGA (PLURIANUAL)", CON ID N° 418.923.-

VISTO: La necesidad de la "REPARACION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1326 SAN LUIS GONZAGA (PLURIANUAL)", se dispone la implementación del llamado a Contratación Directa N° 08/2022, para la realización del proceso correspondiente ante la DNCP" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, y JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES. ----------

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY Secretaría General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, por otra parte, la resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el numero mínimo de oferente requerida, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03. Estipula que "**La Adjudicaciones se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.**"

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 **PARA LA "REPARACION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1326 SAN LUIS GONZAGA (PLURIANUAL)" ID 418.923,** *a* la firma; **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DEL SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON R.U.C. 4013685-0**, por un monto total de **Gs. 91.000.000 (Guaraníes: noventa y un millones).**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

2°. Describir la composición de bienes adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*Trabajos preliminares*	GL	1,00	7.093.878	7.093.878
1.1	Cartel de Obra de (2,00X1,00)	m2	2,00	598.950	1.197.900
1.2	Retiro de Puertas Existentes	un	11,00	94.050	1.034.550
1.3	Retiro de azulejos	m2	135,00	14.289	1.929.015
1.4	Retiro de artefacto sanitario	un	21,00	94.050	1.975.050
1.5	Retiro piso exigente	m2	67,00	14.289	957.363

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY Secretaria General
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL
Prof. Rafael ... ...rez
Intendente Mun... al
Municipalidad de Ñacunday

2	***Revoque; Fratachado y filtrado***	GL	1,00	1.175.220	1.175.220
2.1	Paredes interior, exterior a una capa	m2	30,00	39.174	1.175.220
3	***Aberturas de madera:***	GL	1,00	12.196.800	12.196.800
3.1	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	un	3,00	1.663.200	4.989.600
3.1	Puerta placa formica para box (incluye marco y pasador)	un	8,00	900.900	7.207.200
4	***Abertura vidrios***	GL	1,00	861.300	861.300
4.1	Reposición de vidrio de 4mm en áreas afectadas	un	5,00	172.260	861.300
5	***Piso***	GL	1,00	24.031.874	24.031.874
5.1	Carpeta de regularización para piso	m2	67,00	35.805	2.398.935
5.2	Cerámico, Esmaltado de alto trafico	m2	67,00	90.605	6.070.535
5.3	Zócalo cerámico	ml	12,00	28.248	338.976
5.4	Provisión y colocación de azulejos en SSHH	m2	135,00	92.070	12.429.450
5.5	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	30,90	90.420	2.793.978
6	***Desagüe Pluvial***	GL	1,00	1.534.134	1.534.134
6.1	Canaletas	ml	15,00	73.054	1.095.810
6.2	Bajadas	ml	6,00	73.054	438.324
7	***Instalación eléctrica***	GL	1,00	3.564.165	3.564.165
7.1	Caja de llaves seccional, con termo magnética tipo francesa en sanitario	un	1,00	544.500	544.500
7.2	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinadas por el fiscal de obras)	gl	1,00	1.942.050	1.942.050
7.3	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	un	4,00	183.645	734.580
7.4	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	un	3,00	114.345	343.035
8	***Pinturas***	GL	1,00	8.522.270	8.522.270
8.1	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	113,90	34.155	3.890.255
8.2	Pared látex exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	95,00	34.155	3.244.725
8.3	De abertura de madera	m2	25,00	28.173	704.325
8.4	De abertura metálica	m2	6,00	25.295	151.770
8.5	De canaletas y Bajadas, anti oxido y pintura final	ml	21,00	25.295	531.195
9	***Instalación Sanitaria***	GL	1,00	12.804.000	12.804.000
9.1	Agua Corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección	gl	1,00	4.133.250	4.133.250
9.2	Provisión y colocación de cañería/sanitarios	gl	1,00	4.133.250	4.133.250
9.3	Cámara séptica, 1,00x1,60x1,20	un	1,00	1.980.000	1.980.000
9.4	Pozo ciego, diámetro 1,5m y alt. 3m	un	1,00	2.557.500	2.557.500
	Artefactos Sanitarios				0
10	***Sanitario Masculino***	GL	1,00	9.233.864	9.233.864
10.1	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	un	4,00	701.663	2.806.652
10.2	Provisión y colocación de Inodoro	un	4,00	1.056.693	4.226.772
10.3	Provisión y colocación de Mingitorio	un	3,00	609.180	1.827.540
10.4	Provisión y colocación de Espejo	m2	2,00	186.450	372.900
11	***Sanitario Femenino***	GL	1,00	7.406.324	7.406.324
11.1	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	un	4,00	701.663	2.806.652
11.2	Provisión y colocación de Inodoro	un	4,00	1.056.693	4.226.772
11.3	Provisión y colocación de Espejo	m2	2,00	186.450	372.900
12	***Sanitario Profesores***	GL	1,00	1.851.581	1.851.581
12.1	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	un	1,00	701.663	701.663

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

12.2	Provisión y colocación de Inodoro	un	1,00	1.056.693	1.056.693
12.3	Provisión y colocación de Espejo	m2	0,50	186.450	93.225
13	***Limpieza final***	GL	1,00	724.590	724.590
13.1	Limpieza final	gl	1,00	724.590	724.590
TOTAL, IVA INCLUIDO					91.000.000

Art. 3º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 4º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

SR. JUAN MARTINEZ MAIDANA
SECRETARIO GENERAL

PROF. RAFAEL ATILIO RAMINEZ MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL